



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

8656

Área de urbanismo, vivienda y proyectos estratégicos Departamento de Planeamiento urbanístico. Servicio jurídico-administrativo de Planeamiento. Exp.: PH 2023 00032 Citación para la personación en el recurso contencioso-administrativo contra la resolución, por desestimación presunta, de la solicitud de vista y copia de los expedientes urbanísticos tramitados y/o en tramitación que afectan al solar situado en C/Mortitx, 13

Para que surta los efectos de la notificación a una pluralidad indeterminada de personas, según lo previsto en el art. 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se da a conocer el siguiente acto administrativo:

En fecha 14/08/2026,, el Regidor del Área ha dictado la siguiente Resolución:

“Ha tenido entrada en el Servicio Jurídico-administrativo de Planeamiento escrito de los Servicios Jurídicos Municipales en el que comunica que el señor Stephan Ludwig Ortenreiter ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución por desestimación presunta de la solicitud de vista y copia de los expedientes urbanísticos tramitados y/o en tramitación que afectan un solar situado al ce. Mortitx 13, motivo por el cual esta Administración ha sido requerida para aportar el expediente administrativo correspondiente y practicar el emplazamiento de los terceros interesados.

Este procedimiento se sigue con el nº P.O. 97/2026.

Por eso, considerados los artículos 48, 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, modificada por el Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre, dicto la siguiente

Resolución

1. Enviar en el plazo improrrogable de 20 días el expediente administrativo correspondiente al Juzgado del contencioso-administrativo mediante la aplicación INSIDE, lo cual supone la personación del Ayuntamiento ante el Juzgado del contencioso-administrativo que conoce del recurso.
2. Notificar a quienes aparezcan como interesados en dicho expediente administrativo PH 2023 00032 del Servicio Jurídico-administrativo de Planeamiento, la interposición del recurso contencioso-administrativo por parte del Sr. Stephan Ludwig Ortenreiter contra la resolución por desestimación presunta de la solicitud de vista y copia de los expedientes urbanísticos tramitados y/o en tramitación que afectan un solar situado al ce. Mortitx 13, así como esta resolución mediante la cual se acuerda enviar el expediente al Juzgado del contencioso-administrativo, y citarlos para que se puedan personar como demandados en este recurso, ante el mencionado Juzgado, que se sigue con el n.º 97/2026, en el plazo de 9 días, haciéndoles saber que si se personan después del plazo mencionado les tendrán como parte para los trámites no precluidos y si no se personan oportunamente continuarán los trámites del procedimiento, sin que se tengan que practicar, en estrados o de cualquier otra forma, notificaciones de ninguna clase, de acuerdo con los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, modificada por el RDL 6/2023, de 19 de diciembre reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.”

Se publica esta resolución de conformidad con el art. 45.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a los efectos de la citación para la personación mencionada en el párrafo 2.

(Firmado electrónicamente: 26 de agosto de 2026)

La TAG, jefa del Servicio

(con firma electrónica)

Teresa Solsona Espriu

